



LOTA, 04 NOV. 2020
 DECRETO N° 1312
 Vistos:

- a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-
 - b) ✓ Certificado de nacimiento de hija, **Georgina**
 - c) ✓ Certificados de alumno regular de hija, **Georgina**
 - d) ✓ Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Salgado Roa Herminda del Carmen**, de fecha 30/10/2020.-
 - e) ✓ Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Salgado Roa Herminda del Carmen**, de fecha 30/10/2020.-
 - f) ✓ Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
 - g) Informe del siagf e I.P.S. del 03/11/2020.-
 - h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
 - i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Salgado Roa Herminda del Carmen**, como carga familiar a:
 - * **Georgina Priscilla Paz Salgado**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 26/03/1999, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.
2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 * SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



LSJ/bcv
Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-